



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DE ENTRE RIOS

D E C L A R A

De su interés el proyecto de “Reformulación del Sistema Penitenciario de Entre Ríos” el cuál propone la reubicación de la Unidad Penal N° 1 y la creación de una nueva unidad carcelaria de máxima seguridad en el centro de la provincia, y que fue presentado al Poder Ejecutivo mediante expediente N.º 1920115. Solicitando además que, al concretarse ese proyecto, se considere denominar “Cristina F. de Kirchner” a ese establecimiento.

FUNDAMENTOS

REFORMULACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE ENTRE RÍOS

El Sistema Penitenciario de Entre Ríos, en especial lo que concierne al estado y la ubicación de las unidades penales se encuentra con problemas de localización y mantenimiento.

En general y en lo que respecta a las características edilicias todas superan cien años de prestación, lo que origina mantenimiento permanente o adaptaciones que reducen los espacios de tránsito interno a lo que se aúna el crecimiento de la población penal que alcanza niveles de hacinamiento importantes que son inductivos a frecuentes situaciones de agresividad entre los internos y hacia el personal penitenciario.

Al mismo tiempo, debe decirse que en muchos casos la convivencia entre personas condenadas mediante una sentencia firme y personas que se encuentran procesadas sin una decisión judicial que extinga su legítima presunción de inocencia, se da prácticamente en el mismo ámbito, con lo cual se desvirtúa completamente el estado de cada una de ellas e impide un orden interno y un respeto por las garantías de unos y otros, las cuales no tienen preferencias o jerarquías unas de otras pero sí son diferentes.

Debido a estas condiciones, edilicias sobre todo, es que los ámbitos penitenciarios terminan por convertirse en lugares donde prima el aprovechamiento y el oportunismo, y la generación de sistemas internos que atentan contra la igualdad de derechos al acceso a los servicios mínimos que tienen los internos, transformando lo que debe ser un período de resocialización en un verdadero calvario para muchos y la posibilidad de hasta desarrollar y emancipar nuevas prácticas delincuenciales, contradiciendo todo lo consagrado en nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional y otros de los que nuestro país es signatario, puesto que allí expresamente se establece que las unidades penales estarán destinadas a la recuperación y resocialización de los internos.

Es por ello y por otras razones que más adelante se desarrollarán, se presentó este Proyecto a través del cual se pretende declarar el interés para construir una unidad penal, una que significará la reubicación de la Unidad Penal N° 1 de la ciudad de Paraná, la cual será del tipo Modelo y seguirá el sistema de la escuela americana en cuanto a su morfología, y dentro del mismo proyecto un sector que será de Máxima Seguridad y el

lugar de localización será en una zona próxima a la ciudad de Villaguay.

El predio que ocupa la Unidad Penal N° 1 en la ciudad de Paraná, se halla en un lugar central, rodeado de barrios, con calles que la circundan que tienen una alta circulación de vehículos, lo que constituye que no sea un lugar estratégico para el fin que se le ha otorgado, oficiando a su vez de obstáculo para el desarrollo de una importante zona de la ciudad.

Por otra parte, la propuesta de nombre que se realiza ya ha tomado impulso a través de ex candidatos a Presidentes, cuando se planteó la necesidad de la construcción de una cárcel de alta seguridad para detenidos peligrosos, narcotraficantes, etc.

Como ya se dijo antes, existe un proyecto de cárcel modelo, que se halla a consideración en el Poder Ejecutivo desde el 01/12/2016 y que no ha tenido movimiento desde principios de 2017.

El expediente N° 1920115 contiene un proyecto completo que podrá ser utilizado para su construcción sea con fondos provinciales o nacionales, y su consideración abreviará tiempos en su futura construcción.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA